



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TRABAJO  
Y FOMENTO AL EMPLEO

# Evaluación Interna 2022

## Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias (FOCOFESS 2021)

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**



## Contenido

I. Introducción .....	2
II. Objetivo y Estrategia Metodológica .....	4
III. Módulo de Indicadores de Resultados .....	5
1. Información de Referencia.....	6
2. Información Presupuestal.....	10
3. Análisis e Indicadores.....	12
IV. Módulo de análisis Cualitativo. ....	21
V. Hallazgos y sugerencias de mejora .....	24
VI. Anexos .....	26



## Evaluación Interna 2022

### Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias 2021

#### I. Introducción

Con la pandemia por COVID-19 y su llegada a México en el primer trimestre de 2020, la dinámica económica y laboral resultaron fuertemente afectadas de manera generalizada a nivel mundial y a nivel nacional. El INEGI señala que para la Ciudad de México la tasa de desempleo pasó de 4.78 (I trimestre) a 7.98 (III trimestre) para cerrar en 6.64 en el IV trimestre del 2020, lo que muestra la variabilidad en las repercusiones laborales derivado de los cierres y suspensiones de la actividad económica. Además, no solo se vio afectado el nivel de empleo, sino también los ingresos por trabajo; la masa salarial cayó 1.8% entre el cuarto trimestre de 2019 y el mismo periodo del 2020, al pasar de \$206,692.73 a \$203,073.05 millones de pesos (CONEVAL, 2021).

Con la pérdida de empleos y la reducción de los ingresos por trabajo, todo tipo de trabajadores se vieron afectados, tanto los que se encuentran en un esquema formal como en uno informal. En este sentido, los apoyos gubernamentales constituyeron un instrumento de política pública fundamental para evitar la pérdida en la calidad de vida de las personas, o incluso, su latente caída en la pobreza. Los instrumentos con los que cuenta el gobierno para hacer frente a las asimetrías, entre oferentes y demandantes de empleo, se pueden clasificar por su naturaleza en políticas pasivas y activas. Las primeras ofrecen un ingreso a los trabajadores ante una eventualidad, y las segundas por su naturaleza, son más diversas y están fuertemente relacionadas con la mejora de la empleabilidad de las personas buscadoras de empleo, apoyos para emprendimientos o vinculación laboral, es decir, estrategias de reincorporación de las personas a la actividad productiva.

El Programa “Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México”, forma parte de las políticas activas de generación de empleo y permitió



respaldar a las personas integrantes de Sociedades Cooperativas, así como para aquéllas que están interesadas en constituirse formalmente como tal, que desempeñan actividades de producción, distribución, comercialización y consumo en la Ciudad de México, en un año con mucha incertidumbre en el ámbito laboral y económico.

Cabe señalar que, para seguir brindando información, atención y mantener el ingreso de solicitudes para este Programa Social, su operación se adaptó acorde a las recomendaciones de sana distancia para disminuir la probabilidad de contagio.

La presente evaluación resulta relevante, por retomar todas las adecuaciones que tuvieron que realizarse en la instrumentación del Programa, con la finalidad de hacer más asequible y expedita la entrega de los apoyos, especialmente en condiciones de emergencia sanitaria, tales como: la sistematización y digitalización de la información, así como el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación; lo cual, además de agilizar y facilitar el trámite, ha venido a transparentar los procedimientos para la recepción documental y, en consecuencia, para la selección de beneficiarios.

Evaluar el quehacer gubernamental es una práctica fundamental en todo ejercicio de gestión, pues contrasta los supuestos del diseño de política pública con la operación, sus resultados e impactos tangibles. Al identificar áreas de oportunidad, este ejercicio de comparación provee además sustento empírico para las modificaciones futuras del diseño y operación de los programas evaluados, en este caso, el Programa “Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México 2021”.

En apego a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, que en su artículo 42, establece que las evaluaciones internas son un ejercicio anual en donde deberán detectarse aciertos y fortalezas, identificando y en su caso, formulando las observaciones y recomendaciones necesarias para su reorientación y fortalecimiento; así como en el Acuerdo CECM/IVSE/03/2022 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, donde se establece sustancialmente que las evaluaciones internas deberán apearse a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2022 de



los Programas Sociales de la Ciudad de México<sup>1</sup>. Se abordarán las modificaciones y adaptaciones que se realizaron para cumplir con el objetivo del Programa y la ruta metodológica. En el Módulo de Indicadores de Resultados, se describen los principales componentes, indicadores, resultados del programa, y sus adecuaciones en metas físicas y financieras; asimismo, en el Módulo de Análisis Cualitativo se describen las conclusiones de un ejercicio diagnóstico operativo que se llevó a cabo por medio de cuestionarios en línea con los operadores clave del Programa; y se concluye con la Matriz de Hallazgos y Sugerencias de Mejora, donde se presentan los hallazgos, las recomendaciones y las observaciones identificadas.

## II. Objetivo y Estrategia Metodológica

La presente evaluación interna tiene como objetivo plantear un ejercicio de análisis de las fortalezas, obstáculos y áreas de oportunidad del Programa “Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México”, instrumentado en su mayor parte, dentro del marco de la Emergencia Sanitaria declarada en la Ciudad de México, con motivo del SARS-CoV-2 (COVID-19). Asimismo, se analizan los resultados a la luz de los recursos financieros y materiales disponibles para su ejecución, concluyendo con la emisión de recomendaciones hechas de un ejercicio interno de reflexión sobre los aspectos susceptibles de mejora en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

La metodología empleada es la investigación documental de los recursos empleados, así como los procesos implicados en la operación, esto para integrar el apartado cuantitativo, por otra parte, se consideran entrevistas a personas servidoras públicas con nivel directivo y personal operativo, lo anterior en la lógica de obtener de primera mano datos significativos que integren el apartado de información cualitativa.

---

<sup>1</sup> EVALÚA. Consejo de Evaluación de la Ciudad de México. 2022.



Para el cumplimiento de esta tarea, se emplearon cuestionarios en formulario Google Forms, además de obtener información en un par de reuniones que se realizaron en la oficina de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento de Programas.

El documento está dividido en tres módulos, de acuerdo a lo establecido en los “Lineamientos para la evaluación interna 2022 de los programas sociales de la Ciudad de México”:

1. Módulo de Indicadores de Resultados, el cual busca proporcionar información cuantitativa, mostrando la evolución de los principales indicadores de resultados del programa;
2. Módulo de Análisis Cualitativo que dará voz a las percepciones y las propuestas de personas servidoras públicas, sobre aspectos estratégicos y relevantes del programa, e incorpora una síntesis de las diferencias y coincidencias observadas;
3. Módulo de Hallazgos y Sugerencias de Mejora, el cual integra una síntesis a partir de la información recopilada y reportada en matrices de áreas y propuestas de mejora.

Cabe señalar que para el Ejercicio 2021 no se cuenta con información relativa al grado de satisfacción de las personas beneficiarias, por lo que en el caso del Programa “Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México 2021”, se omite este módulo, al no ser de carácter obligatorio, sin embargo, para el ejercicio de las evaluaciones internas que se llevarán a cabo durante el año 2023 si deberá incluirse, de acuerdo a lo que se estipule por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

### III. Módulo de Indicadores de Resultados



## 1. Información de Referencia.

**1.1 Nombre del Programa Social.** “Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México” (FOCOFESS 2021) para el Ejercicio Fiscal 2021.

**1.2 Unidades Responsables.** La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) a través de la Dirección General de Economía Social y Solidaria (DGESyS). La unidad administrativa responsable de la ejecución del gasto, será la DGESyS, y como unidades administrativas responsables de la operación del Programa se encuentran la Dirección de Fomento al Cooperativismo (DFC) y la Dirección de Atención a Cooperativas (DAC).

**1.3 Año de Inicio del Programa.** 2012

**1.4 Último Año de Operación.** No aplica.

**1.5 Antecedentes del Programa Social.** En 2012, se crea el “Programa para la Promoción Fortalecimiento e Integración Cooperativa” (PPFIC) que tenía por objetivo “contribuir a la consolidación de los empleos generados por las sociedades Cooperativas del Distrito Federal que estén enfocadas a la producción de bienes y/o servicios, mediante acciones de promoción y fortalecimiento”, otorgándoles un apoyo económico por \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

En 2014, el PPFIC se dividió en dos subprogramas, uno dirigido a Sociedades Cooperativas de reciente creación y otro focalizado a Cooperativas ya constituidas legalmente y vigentes en sus órganos de administración, que demostraran tener actividad de operación y domicilio social y fiscal en el Distrito Federal (hoy Ciudad de México). En 2015 el PPFIC cambia de nombre y se denomina “Apoyo para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México” (Cooperativas CDMX) con el objetivo de “Fortalecer a cuando menos 80 Sociedades Cooperativas del Distrito Federal y contribuir a mejorar sus procesos de



operación, administración y funcionamiento mediante la realización de actividades de educación cooperativa y el otorgamiento de apoyos económicos” operando nuevamente con dos subprogramas. En el Ejercicio Fiscal 2017, el Programa “Apoyo para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México” incorporó un nuevo Subprograma, además de los ya operados previamente, que tuvo por objetivo impulsar la formación de Sociedades Cooperativas integradas por personas que realizan el servicio público de limpia de manera voluntaria o la actividad de pepena. En 2018, el Programa continuó operando con los Subprogramas de Impulso Cooperativo y de Fortalecimiento Cooperativo.

A partir de 2019, el Programa es sujeto de un incremento presupuestal considerable y continúa operando bajo dos Subprogramas de apoyos: i) Fomento y Constitución de Empresas Sociales y Solidarias, y ii) Fortalecimiento a Empresas Sociales y Solidarias.

Tiene como objetivo contribuir a que las actividades económicas que operan bajo principios cooperativistas y solidarios se consoliden en el ramo empresarial de la economía social. En concordancia con lo anterior, el Programa cambia de nombre a “Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México” (FOCOFESS).

### 1.6 Objetivo General

Mejorar las capacidades organizativas y financieras de las Organizaciones pertenecientes al sector social de la economía y de las Cooperativas, que llevan a cabo actividades de producción, distribución, comercialización y/o consumo de bienes y/o servicios en la Ciudad de México. A través del Programa FOCOFESS 2021, se busca constituir y consolidar al sector social de la economía ubicado en la Ciudad de México, como una fuente de empleos dignos; de esta forma, también se contribuirá a garantizar el derecho al trabajo, reconocido en el artículo 10 “Ciudad Productiva”, apartado B, de la Constitución Política de la Ciudad de México.

### 1.7 Objetivos Específicos.

Los objetivos específicos del Programa FOCOFESS 2021, son:





- De manera específica, mediante el Subprograma “Fomento y Constitución de Empresas Sociales y Solidarias”, se contribuirá a la constitución ante Notario Público como Cooperativa, de Organizaciones Sociales que realizan actividades de producción, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios bajo principios de solidaridad y reparto colectivo de ganancias para con ello mejorar sus posibilidades de crecimiento y consolidación, así como incidir directamente en la formalización de las actividades realizadas por dichas organizaciones y brindar certeza jurídica a las personas cooperativistas que las integren. Adicionalmente, se les proporcionarán apoyos indirectos para cubrir los gastos de capacitación y asistencia técnica especializada para el mejoramiento de su proyecto productivo y se otorgará un apoyo directo bajo el concepto de “capital semilla” con el fin de que cuenten con los medios necesarios para la adquisición de maquinaria, equipo y materia prima, relacionados con su actividad productiva.
- Por lo que hace al Subprograma “Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias”, igualmente se brindará capacitación y asistencia técnica especializada para el mejoramiento del proyecto productivo, así como para su plan de negocio, otorgándose de igual forma un “capital semilla” para la adquisición de maquinaria, equipo o materia prima, relacionado con su actividad productiva; todo ello, para contribuir al éxito de su plan de negocios. El apoyo económico otorgado (apoyo directo) para la adquisición de maquinaria, equipo o materia prima, será a fondo perdido, pero sujeto a comprobación; pretendiendo de esta forma, elevar la tasa de supervivencia de las Cooperativas que operan en la Ciudad de México.
- El Programa FOCOFESS 2021, reconoce como grupos de atención prioritaria, a los establecidos en el artículo 11 “Ciudad incluyente” de la Constitución Política de la Ciudad de México, entre los que se encuentran de manera enunciativa: mujeres, personas jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, personas de la comunidad LGBTTTI, personas de comunidades indígenas, entre otras.



### 1.8 Descripción de las estrategias.

Las estrategias que contribuyen a alcanzar los objetivos del programa son:

- Otorgar apoyos económicos indirectos destinados a cubrir los gastos de: capacitación para dos integrantes y dos asistencias técnicas especializadas en asesoría y mejoramiento de un Proyecto Productivo, así como de un Plan de Negocios (éste último para el caso del Subprograma de “Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias”).
- Constituir legamente a las Organizaciones Sociales que aún no se encuentran constituidas ante Notario Público como Cooperativa (en el caso del Subprograma “Fomento y Constitución de Empresas Sociales y Solidarias”). Lo anterior, bajo la emisión del Acta Constitutiva ante Notario Público.
- Otorgar un apoyo económico directo, para la adquisición de herramienta, equipo o materia prima, relacionados con la actividad productiva de la Cooperativa.
- Se pretende que, a través del Programa, se fomente la equidad social y la igualdad sustantiva y contribuya a la eliminación de factores de exclusión o discriminación. La constitución y fortalecimiento de las Organizaciones Sociales y/o Cooperativas beneficiarias permitirá cerrar brechas de desigualdad para los grupos de población en situación de discriminación o en desventaja social.
- En un corto plazo se contribuirá a generar empleo local y se encaminará hacia el trabajo digno a las personas beneficiarias, ya que la estructura horizontal y democrática de las Cooperativas, así como los principios y valores bajo los cuales operan, favorecen la protección social de las personas trabajadoras y el desarrollo de las comunidades en las cuales se encuentran insertas, contribuyendo así a la reestructuración del tejido social.

Por otro lado, el programa contó con estrategias de difusión a través de medios remotos debido a la contingencia sanitaria, en las tres convocatorias instrumentadas para cumplir la meta física planteada, así como la difusión mediante publicidad en diversas instancias gubernamentales, sesiones informativas presenciales en distintas alcaldías; adicionalmente se formó una estrecha



colaboración en la difusión del sistema cooperativo con el Foro Global de Economía Social (GSEF, por sus siglas en inglés), celebrado en la Ciudad de México del 4 al 8 de octubre de 2021.

### 1.9 Padrón de Beneficiarios.

El padrón de beneficiarios del Programa FOCOFESS 2021 (para el Ejercicio Fiscal 2021) cuenta con un total de 3,660 personas, de las cuales 1,085 fueron beneficiarias del subprograma "Fomento y Constitución de Empresas Sociales y Solidarias", y 2,525 del subprograma "Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias", se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 811, el 16 de marzo de 2022. Asimismo, se puede consultar el enlace directo en la página oficial de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo:

<https://trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/padrondebeneficiariosdelprogramafomentocnstitucion-yfortalecimiento-deempresasasocialesysolidariasdelaciudaddemexico.pdf>

## 2. Información Presupuestal

### 2.1 Clave Presupuestaria

1 1 155 S023 11 1 1 2 0 4461 1 1 77

### 2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2021 por capítulo de gasto.

*Tabla 1. Presupuesto aprobado y ejercido de los Programas Gestionados Durante los Ejercicios Fiscales 2018-2021*

Presupuesto Aprobado y Ejercido del Periodo 2018-2021 por capítulo de gasto.								
Capítulo de Gasto	2018		2019		2020		2021	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido



0								
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	\$250,000.00	\$9,682,261.24	\$0.00	\$2,035,398.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4000	\$47,531,000.00	\$34,581,485.00	\$200,000,000.00	\$73,024,337.21	\$150,000,000.00	\$92,339,719.24	\$90,000,000.00	\$85,728,972.00
<b>Total</b>	\$47,781,000.00	\$44,263,746.21	\$200,000,000.00	\$75,059,736.13	\$150,000,000.00	\$92,339,719.24	\$90,000,000.00	\$85,728,972.00

De acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, documento que agrupa y determina los conceptos y partidas base para el registro del Gasto Público de la Ciudad de México previsto en el Presupuesto de Egresos, el Capítulo de Gasto es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por las Unidades Responsables de Gasto.

En todos los Ejercicios Fiscales analizados (2018, 2019, 2020 y 2021), los capítulos 1000 (provisión de Servicios Profesionales) y 2000 (materiales y suministros) no tuvieron montos aprobados.

En 2018 se aprobaron recursos por un monto de \$47,531,000.00 (original) y se ejercieron \$44,263,746.21, cifra que representa una disminución de -6.87% respecto al original. La variación del presupuesto ejercido respecto al aprobado en el capítulo 4000 se debe a que no se erogó la totalidad de los recursos. No obstante, se reclasificaron recursos al capítulo 3000 para cubrir los servicios profesionales de los verificadores, instructores y capacitadores con la finalidad de contribuir al desarrollo del Programa.



En 2019 se ejercieron \$75,059,736.13 pesos, de los cuales 97% correspondieron al capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” y 3% al capítulo 3000 “Servicios Generales”. Para 2020, se tuvo un presupuesto ejercido de \$92,339,719.24 pesos, lo que representó un incremento del 23.0%. Asimismo, se destaca que el 100% del presupuesto se obtuvo del capítulo 4000. Finalmente, para 2021, se ejerció presupuesto en su totalidad para el Capítulo 4000, el cual en un principio estaba contemplado en \$90,000,000.00, sin embargo, el mismo sufrió un ajuste presupuestal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 10 de diciembre de 2021, derivado de la reasignación de recursos a otra acción social, estableciéndose en \$86,056,936.00.

### **2.3 Descripción detallada del presupuesto durante el año Fiscal 2021.**

El presupuesto aprobado para el programa FOCOFESS tuvo una modificación a lo largo del 2021 en las Reglas de Operación, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 27 de enero de 2021; del presupuesto original fijado en \$90,000,000.00 para concluir en un monto de \$ 86,056,936.00, lo que permitió entregar un total de 714 apoyos directos e indirectos al mismo número de organizaciones sociales y cooperativas.

## **3. Análisis e Indicadores**

### **3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el Programa.**

Las capacidades organizativas, de gestión y financieras limitadas que presentan las Sociedades Cooperativas afectan la consolidación del esquema cooperativista como una opción de la inclusión productiva y laboral que genere empleos dignos o de calidad; en consecuencia, las personas que realizan actividades en dicho sector, presentan el riesgo de percibir ingresos laborales insuficientes y que esto los coloque en situación de pobreza y de experimentar desprotección social al tratarse de empleos informales.

A efecto de identificar las principales problemáticas que presentan las Cooperativas que operan en la Ciudad de México, durante el Ejercicio Fiscal 2019, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo a través de la Dirección General de Economía Social y Solidaria, consideró pertinente el



levantamiento de un censo, con el objetivo de contar con parámetros representativos que permitieran validar, enriquecer y analizar la información disponible sobre las Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México; por lo que, el trabajo de campo fue realizado por la persona moral contratada para tal fin; obteniéndose como datos más relevantes, que:

El 53% de las Organizaciones, tienen una antigüedad de hasta 3 años; el 62% de sus ventas por socio, son menores a \$4,000.00 (Cuatro Mil pesos 00/100 M.N.) mensuales; el 78% no expide facturas, lo cual limita sus ventas; el 69% no se constituye formalmente como Cooperativa, debido al costo del trámite, un 73% desconoce el trámite y un 71% no recibe acompañamiento en el proceso de constitución.

Con relación a sus integrantes, las cooperativas se integran generalmente con el número mínimo establecido por la Ley, es decir, con 5 miembros, obteniéndose que el 51% de éstos, tiene ingresos equivalentes a un salario mínimo o menos; 90% de sus integrantes no cuentan con seguridad social; y sus miembros presentan bajos niveles de escolaridad y solo el 34% alcanzó el nivel de licenciatura o pasante.

Continuando con el análisis se tiene que, las principales problemáticas a las que se enfrentan las sociedades cooperativas, son: la baja productividad y competitividad, la falta de capacitación en temas de economía social y solidaria (capacitación y habilidades que garanticen su autogestión); así como la baja participación de las cooperativas como alternativa de inserción laboral.

De acuerdo al Censo, se debe de priorizar la constitución legal, en virtud que el 28% de la población censada, no cuenta con acta constitutiva, lo que les impide el acceso a distintos tipos de financiamiento, así como a oportunidades de comercialización, difusión y crecimiento; resultando de vital importancia la capacitación de los socios, pues el 37% de la población censada, indica requerir de capacitación en materia contable y fiscal, el 22 % en mercadotecnia, el 17% capacitaciones técnicas y el 9 % en formación cooperativa y mejora de calidad. De igual forma, resulta necesario mantener un monitoreo a través de una asistencia técnica especializada, para que los proyectos productivos y planes de negocio sean fortalecidos o en su caso modificados, así como fortalecer lo aprendido en las capacitaciones; resultando de especial



importancia el otorgamiento de un capital semilla, pues dentro de los principales obstáculos que enfrentan las Cooperativas, son la falta de maquinaria y equipo (74%), falta de crédito (48%), y la falta de insumos y recursos materiales (24%).

A través de los apoyos otorgados por el Programa FOCOFESS 2021, se contribuye al fomento y fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias que operen en la modalidad de Cooperativas, mejorando con ello su capacidad de ser una fuente de empleos dignos.

### 3.2 Indicador de Fin.

*Tabla 2. Indicador de fin del programa “FOCOFESS 2021” 2018-2021.*

	2018	2019	2020	2021
<b>Nombre del indicador</b>	Tasa De Empleo Local	Cobertura de ocupación laboral	Porcentaje de Cooperativas con cinco o más integrantes.	Tasa de variación de las cooperativas en la Ciudad de México
<b>Descripción</b>	Mide la proporción de personas ocupadas con respecto de la población económicamente activa. Se toma como referencia geográfica a la Ciudad de México.	Se contribuye a la Consolidación y crecimiento del sector de la Economía Social y Solidaria a través de generar ocupación laboral por medio de las ESS	Contribuir a la creación de mejores oportunidades de trabajo digno a través de empleos de calidad a los habitantes de la Ciudad de México.	Contribuir y consolidar al sector social de la economía ubicado en la Ciudad de México, como una fuente de empleo digno.
<b>Método de cálculo</b>	(Población ocupada/Población económicamente activa) X 100	[(Cantidad de personas integradas al sector de la Economía Social y Solidaria a través de la figura legal de la ESS)]x100	(Número de Cooperativas con cinco o más integrantes /Total de Cooperativas establecidas en la Ciudad de México) X 100= 92.68%	((Población beneficiaria 2021/Población beneficiaria 2020)- 1)*100
<b>Frecuencia de</b>	Anual	Anual	Anual	Anual



	2018	2019	2020	2021
<b>Medición</b>				
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Descendente
<b>Línea Base</b>	N/A	N/A	N/A	92.68%
<b>Año de Línea Base</b>	N/A	N/A	N/A	2020

Dentro de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), un indicador de Fin es el que pretende medir el objetivo de la dependencia; es decir, al problema público al cual el programa busca contribuir para su solución en el mediano o el largo plazo (CONEVAL, 2013). En el Ejercicio Fiscal Evaluado, este indicador brinda una puntuación de 70.68%, Sin Embargo, En el Programa FOCOFESS en 2020, se tiene un valor 92.68 % y derivado que este fue el primer año con la medición de estos indicadores, no se puede realizar una comparación con los valores obtenidos en 2019.

### 3.3 Indicador de Propósito

*Tabla 3. Indicador de Propósito del programa social “FOCOFESS 2021” 2018-2021.*

	2018	2019	2020	2021
<b>Nombre del indicador</b>	Tasa De Variación De La Permanencia De Las Organizaciones En El Mercado	Tasa de Variación de cooperativas activas	Porcentaje de Organizaciones Sociales y Cooperativas activas	Porcentaje de Organizaciones Sociales y Cooperativas beneficiarias.





	2018	2019	2020	2021
<b>Descripción</b>	Mide La Variación En El Número De Organizaciones De La Economía Social Y Solidaria (OESS) Que Permanecen En El Año De Referencia (T), Con Respecto De Las OESS Activas En El Ejercicio Fiscal Anterior (T-1).	Las organizaciones de la Economía Social y Solidaria permanecen en el mercado	Las Organizaciones Sociales y Cooperativas con actividad productiva en la Ciudad de México interesadas en constituirse y fortalecerse.	Las Organizaciones pertenecientes al sector social de economía y Cooperativas de la Ciudad de México tienen mejores capacidades organizativas y financieras para consolidarse como una fuente de empleo digno
<b>Método de cálculo</b>	$((\text{OESS Activas En El Periodo T/OESS ACTIVAS En El Periodo T-1}) - 1) \times 100$	$[(\text{EMPRESAS SOCIALES Activas T1 / EMPRESAS SOCIALES Activas T0}) - 1] \times 100$	(Total de Organizaciones Sociales o Cooperativas activas / Número de Organizaciones Sociales o Cooperativas registradas) X 100=92.8%	(Organizaciones Sociales y Cooperativas beneficiarias/ Organizaciones Sociales y Cooperativas que acreditan requisitos de ROP) *100=95.80%
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual	Anual	Anual	Anual
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente
<b>Línea Base</b>	N/A	N/A	N/A	92.86%
<b>Año de Línea Base</b>	N/A	N/A	N/A	2020

El indicador de Propósito es el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios que produce el programa (CONEVAL,2013). Para el 2021, este



indicador presentó un valor de 95.80%, mientras que en el Ejercicio Fiscal 2020, este presentó un valor de 92.68%. dado que este fue el primer año con la medición de estos indicadores no se puede realizar una comparación con los valores obtenidos en 2019. Sin embargo, es importante resaltar que se presenta una ventana de oportunidad para establecer la línea base de este indicador con los valores obtenidos en el año 2020.

**3.4 Metas Físicas.** El Programa FOCOFESS está conformado por los subprogramas:

- a) “Fomento y Constitución de Empresas Sociales y Solidarias” que en 2021 tuvo como meta beneficiar la constitución legal de hasta 213 Organizaciones Sociales que realicen actividades de producción, distribución, comercialización y/o consumo de bienes y/o servicios en la Ciudad de México, bajo un esquema solidario de participación en la toma de decisiones y reparto de las ganancias, con domicilio fiscal y comercial en la Ciudad de México, por un monto máximo de \$50,000.00.
- b) “Fortalecimiento a Empresas Sociales y Solidarias” que busca otorgar apoyos hasta a 505 Cooperativas, con domicilio fiscal y comercial en la Ciudad de México, que realicen actividades de producción, distribución, comercialización y/o consumo de bienes y/o servicios en la Ciudad de México, mediante un apoyo económico directo e indirecto total, por la cantidad de hasta \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Ambos subprogramas otorgan apoyos indirectos que consisten en asistencias técnicas especializadas, y adicionalmente para el subprograma de Fomento y Constitución, se cubren los gastos notariales para la emisión del Acta Constitutiva como Sociedad Cooperativa, ante Notario Público; otorgándose en ambos subprogramas, un apoyo económico directo para la compra de maquinaria, equipo o materia prima para fortalecer su proceso productivo.



*Tabla 4. Bienes y/o servicios por tipo de apoyo del Programa “FOCOFESS 2021” 2018-2021*

Bienes y/o Servicios		2018			2019			2020			2021		
		Programado	Realizado	Resultados	Programado	Realizado	Resultados	Programado	Realizado	Resultados	Programado	Realizado	Resultados
Apoyos directos		260	260	99.62 %	1,021	846	82%	423	391	92.4 %	718	654	91.09 %
Apoyos indirectos	Asistencias técnicas	260	260	100 %	247	247	100 %	846	824	97%	1436	1377	95.89 %
	Actas constitutivas	220	220	100 %	153	153	100 %	138	122	88%	213	190	89.2 %

Metas físicas programadas y realizadas del programa social Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias (FOCOFESS), 2018, 2019, 2020, 2021

El cuadro anterior muestra que se beneficiaron con apoyos directos a 654 cooperativas en el Ejercicio 2021, lo que representa 91.09% del programado a realizarse, mientras que, el porcentaje de asistencias técnicas realizadas asciende a 95.89%, lo cual equivale a 1377 procesos de asistencia, y finalmente para el Ejercicio Fiscal en cuestión, se apoyó a las organizaciones sociales beneficiarias con la generación de 190 actas constitutivas. Por otro lado, se brindó apoyo económico directo a 1,237 cooperativas en el Ejercicio 2020 (846 aprobadas en 2019 y 391 en 2020), es decir el 85.6% de la meta.

En cuanto a las asistencias técnicas especializadas para las cooperativas, se cumplió el 97% de la meta otorgando 824 asistencias de cooperativas aprobadas en 2020 y el 100% de las aprobadas en 2019 (247 asistencias técnicas); por su parte, en cuanto a las actas constitutivas para las



organizaciones sociales, donde se logró la emisión de 122 de las 138 establecidas que representó el 88% del total de las aprobadas en 2020 y el 100% para las aprobadas en 2019.

### 3.5 Bienes y/o Servicios

*Tabla 5. Bienes y/o Servicios programados durante la implementación del programa “FOCOFESS 2021”*

Bienes y/o Servicios Programados	Ejecutado durante la implementación del Programa
Apoyo Económico Directo a <b>718</b> Organizaciones Sociales y Sociedades Cooperativas con operación en la Ciudad de México.	<b>654</b> Apoyos Económicos Directos Dispersados.
Asistencia Técnica especializada a <b>1436</b> Organizaciones Sociales y Sociedades Cooperativas Beneficiarias.	<b>1377</b> Asistencias Técnicas Especializadas.

### 3.6 Montos Entregados

El Programa FOCOFESS para el Ejercicio Fiscal 2021, estableció como meta física inicial, beneficiar a 718 organizaciones sociales o cooperativas (213 para el subprograma Fomento y Constitución de Empresas Sociales y Solidarias y 505 para subprograma Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias) aprobadas ese mismo año;

El presupuesto total del Programa, se subdivide de la siguiente manera:

- I. Monto asignado para el Subprograma Fomento y Constitución de Empresas Sociales y Solidarias, fue de: \$8, 486, 656.00 (ocho millones cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.).
- II. Monto asignado para el Subprograma Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias, fue de: \$74,714,280.00 (setenta y cuatro millones setecientos catorce mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.). Para gastos de operación, se dispuso de hasta el



3.32% del presupuesto original asignado, es decir de los \$2,856,000.00 (tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N).

**Tabla 6.** Montos de los apoyos otorgados por subprogramas del Programa “FOCOFESS 2021”

Subprograma	Año	Beneficiarios	Monto unitario	Frecuencia	Monto anual
Fomento y Constitución de Empresas Sociales y Solidarias	2019	Constitución de 1400 empresas sociales y solidarias	\$50,000.00	Único	Hasta \$70,000,000.00
	2020	Hasta 138 organizaciones Sociales	Hasta \$50,000.00	Único	Hasta \$6,900,000.00
	2021	Hasta 213 organizaciones Sociales	Hasta \$50,000.00	Único	Hasta \$8,486,656.00
Fortalecimiento a Empresas Sociales y Solidarias	2019	800 Cooperativas legalmente constituidas	Hasta \$150,000	Único	\$120,000,000.00
	2020	Hasta 276 Cooperativas legalmente constituidas	Hasta \$150,000.00	Único	Hasta \$41,400,000.00
	2021	Hasta 505 Cooperativas legalmente constituidas	Hasta \$150,000.00	Único	Hasta \$74,714,280.00

Evolución de montos del programa social Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias (FOCOFESS), Reglas de Operación 2019, 2020, 2021

El cuadro anterior muestra un resumen de los montos otorgados y el número de beneficiarios de las metas establecidas en las Reglas de Operación, durante los Ejercicios Fiscales 2019, 2020 y 2021 a manera de registrar su evolución.



#### IV. Módulo de análisis Cualitativo.

En el presente módulo se realizó un análisis de la información obtenida a partir de formularios electrónicos aplicados a personas servidoras públicas que operan el programa y los dos subprogramas que lo integran. Los formularios se enfocaron en aspectos claves de diseño, operación y resultados. El programa FOCOFESS 2021 contribuye en el desarrollo social sostenible, mediante la entrega de apoyos y asistencia a las organizaciones sociales y cooperativas de economía social en la Ciudad de México, que estén constituidas o que estén interesadas en constituirse bajo ese esquema, que presenten capacidades organizativas y financieras limitadas, que dificulta a sus integrantes la obtención de un empleo digno e ingreso suficiente a través de la inclusión laboral y productiva en el sistema cooperativista. El formalizar y fortalecer estas organizaciones tiene la finalidad de incrementar su productividad y competitividad en el marco de la igualdad de derechos laborales.

A través del Programa se busca constituir y consolidar al Sector Social de la Economía de la Ciudad de México, como una fuente de empleo digno. El Programa se instrumenta a través de los siguientes Subprogramas: a) Subprograma de “Fomento y Constitución de Empresas Sociales y Solidarias”, y b) Subprograma de “Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias.

De los dos subprogramas que lo integran, el primero, Fomento y Constitución de Empresas Sociales y Solidarias, tiene como principal objetivo fomentar e impulsar la creación y constitución empresas sociales y solidarias mediante un apoyo económico directo e indirecto. Con base a las Reglas de Operación 2021, el subprograma busca fomentar la constitución legal de hasta 213 Organizaciones Sociales que realicen actividades de producción, distribución, comercialización o consumo de bienes y/o servicios en la Ciudad de México, bajo un esquema solidario de participación en la toma de decisiones y reparto de las ganancias, con domicilio fiscal y comercial en la Ciudad de México, mediante un apoyo económico directo e indirecto total, por la cantidad de hasta \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para contribuir a su



constitución formal y ser fuente de inclusión productiva y laboral de sus integrantes, promoviendo un desarrollo económico sustentable.

El Subprograma de “Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias”, tiene como principal objetivo brindar a empresas sociales y solidarias ya constituidas, apoyo para la adquisición de equipo, maquinaria, y/o servicios enfocados a fortalecer procesos productivos de comercialización. Con estas acciones se busca fortalecer hasta 505 Cooperativas, con domicilio fiscal y comercial en la Ciudad de México, que realicen actividades de producción distribución, comercialización o consumo de bienes y servicios, mediante un apoyo económico directo e indirecto total, por la cantidad de hasta \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para contribuir a su fortalecimiento e incidir en su supervivencia.<sup>2</sup>

Los formularios se dividieron en 4 categorías: 1. Diagnóstico y planeación, 2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios, 3. Seguimiento y Monitoreo de las Actividades, y 4. Resultados. De los resultados obtenidos se creó una retroalimentación entre las perspectivas y propuestas, con la finalidad de obtener información de calidad y oportuna para la consolidación de las políticas y estrategias a implementar, así como las áreas de mejora dentro del programa.

<b>Categorías</b>	<b>Percepciones</b>	<b>Propuestas</b>
1. Diagnóstico y planeación	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa utiliza documentos y fuentes de información para el monitoreo del problema social que atiende, y en que se coordina con otras iniciativas o políticas públicas de la Ciudad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se requieren cambios en la planeación del programa</li> </ul>
2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existen acciones de capacitación al interior del programa</li> <li>Existen mecanismos que facilitan la incorporación de los beneficiarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deben fortalecerse actividades y tareas del programa.</li> </ul>

<sup>2</sup> Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Reglas de Operación Economía Social 2021. Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México.  
[https://trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/ROP\\_FOCOFESS2021\\_STYFE-28012021.pdf](https://trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/ROP_FOCOFESS2021_STYFE-28012021.pdf)



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se han incorporado mecanismos de difusión para las acciones y resultados del programa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de participación social presentan áreas de mejora.</li> </ul>
3. Seguimiento y monitoreo de las Actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Faltan recursos y el uso eficiente de los existentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deben fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa.</li> </ul>
4. Resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>El seguimiento de las actividades en ocasiones resulta complejo, falta definición de tareas prioritarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es necesario fortalecer los resultados, a través de instrumentos, cambios en el diseño y en la operación del programa.</li> </ul>

**Tabla 7.** Hallazgos del análisis cualitativo del Programa Social “Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias 2021” (Fuente: Elaboración Propia)

Con base en la primera categoría se encontró coincidencia general dentro de las perspectivas y propuestas, estando totalmente de acuerdo. Respecto a la categoría de Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios, el 100% de las personas encuestadas, opinaron estar de acuerdo en proponer que se fortalezcan actividades y tareas dentro del programa, dentro de la misma categoría. Con relación a las acciones al interior del programa, el 50% estuvo de acuerdo en que se lleven a cabo capacitaciones, y el otro 50% estuvo parcialmente de acuerdo en este rubro.

En relación al proceso de incorporación de los beneficiarios, el 50% de las personas encuestadas estuvo parcialmente de acuerdo, y el otro 50% ni de acuerdo ni en desacuerdo en que existen acciones diferenciadas por tipo de beneficiario. Dentro de los mecanismos del programa, el 100% de las personas encuestadas estuvo parcialmente de acuerdo en que existen plataformas que facilitan la incorporación de los beneficiarios; de igual manera el 100% de las personas encuestadas estuvieron de acuerdo en que se han incorporado mecanismos de difusión para las acciones y resultados del programa.

Por otro lado, se obtuvo una opinión favorable respecto a la evolución del presupuesto entre el 2018 y 2021, y en la cobertura del programa, así como se estuvo parcialmente en desacuerdo con esta opinión; también en que los mecanismos de participación social presentan áreas de mejora.





Dentro de la categoría de seguimiento y monitoreo de las actividades, el 50 % de las personas encuestadas estuvieron de acuerdo en que los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa requieren de ajustes, así mismo en que se presentaron efectos no previstos en la implementación del programa y que fueron resueltos. Finalmente, en la categoría de resultados, en el 100% de las percepciones se coincidió en que es necesario fortalecer los resultados del programa, a través de instrumentos, recursos, capacidades y cambios en el diseño y en la operación.

**V. Hallazgos y sugerencias de mejora**

A continuación, se presenta la información sobre los hallazgos más significativos, así como las propuestas de mejora, lo anterior en concordancia con los objetivos planteados en el presente ejercicio de evaluación interna.

<b>Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora</b>					
<b>Categorías</b>	<b>Áreas de mejora</b>	<b>Propuestas de mejora</b>	<b>Unidad responsable del cumplimiento</b>	<b>Plazo de cumplimiento</b>	<b>Medio de verificación del cumplimiento</b>
<b>1. Diagnóstico y planeación</b>	Elementos para la planeación	Incluir datos sociodemográficos y económicos específicos para la ciudad.	Dirección General de Economía Social y Solidaria.	Enero 2023	Documentos de estudio con datos sociodemográficos y económicos específicos para la ciudad.
<b>2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios</b>	Estrategia de operación	Realizar diagramas de procesos que permitan visualizar los momentos específicos a cumplir.	Dirección General de Economía Social y Solidaria.	Enero 2023	Diagrama de procesos integrado.
<b>3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto</b>	Definición de metas	Establecer metas adecuadas de acuerdo a las necesidades de	Dirección General de Economía	Enero 2023	Documento con definición de metas para el



		empleo en concordancia a la capacidad instalada.	Social y Solidaria.		siguiente ejercicio fiscal.
<b>4. Seguimiento y monitoreo de las actividades</b>	Plan para el monitoreo de operaciones	Contar con un plan estructurado para el correcto seguimiento de actividades	Dirección General de Economía Social y Solidaria.	Enero 2023	Documento con el plan de monitoreo de operaciones.
<b>5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias</b>	Medir el grado de satisfacción de las personas beneficiarias del programa social.	Contar con un instrumento accesible y significativo para obtener información sobre el grado de satisfacción de las personas beneficiarias del programa social.	Dirección General de Economía Social y Solidaria.	Enero 2023	Instrumento para medir el grado de satisfacción de las personas usuarias de los programas sociales.
<b>6. Resultados del programa</b>	Cifras y análisis de resultados	Contar con información confiable para el análisis de resultados e impacto del programa social.	Dirección General de Economía Social y Solidaria.	Diciembre 2023	Documento de análisis de resultados y de impacto.

**Tabla 8.** Hallazgos y sugerencias de mejora para el Programa Social “Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias 2021” (Fuente: Elaboración propia)

Cabe señalar que se han detectado áreas de oportunidad específicas, y además existen planteamientos para fortalecer los aspectos operativos y administrativos que permitan contribuir a los próximos ejercicios de planeación de este programa social y los respectivos subprogramas.

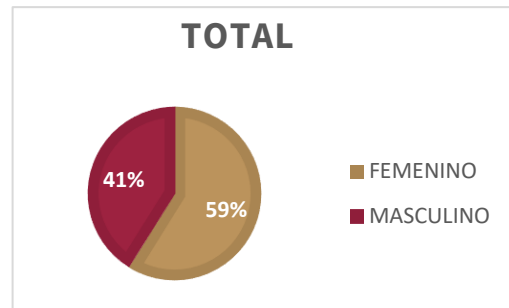


**VI. Anexos**

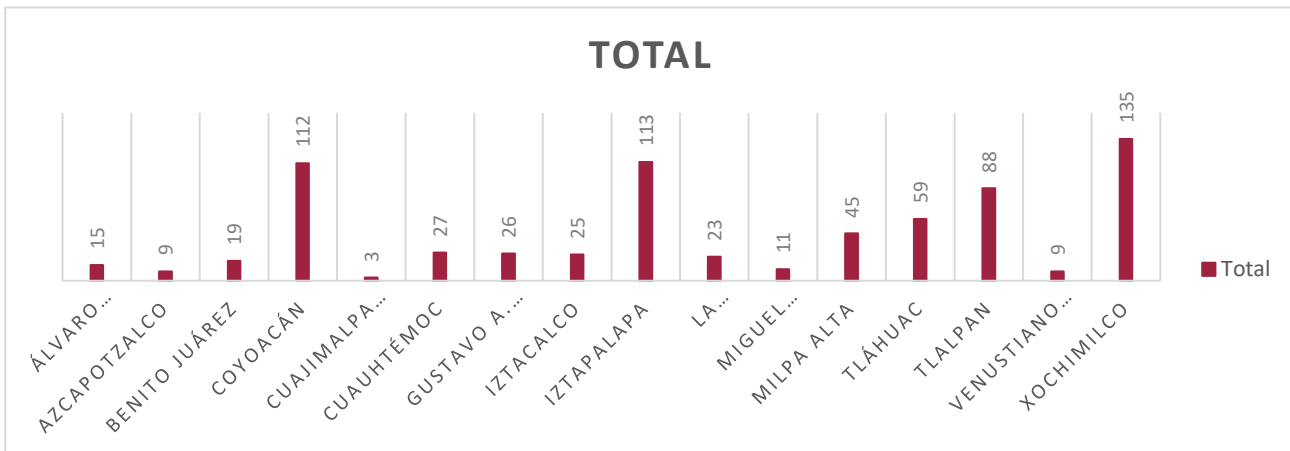
**Anexo 1.**

**A) DISTRIBUCIÓN POR SEXO.**

GÉNERO	NÚMERO
FEMENINO	2164
MASCULINO	1513
TOTAL GENERAL	3677



**B) DISTRIBUCIÓN POR TERRITORIO (ALCALDÍA Y UNIDAD TERRITORIAL)**





ALCALDÍA	TOTAL
ÁLVARO OBREGÓN	15
AZCAPOTZALCO	9
BENITO JUÁREZ	19
COYOACÁN	112
CUAJIMALPA DE MORELOS	3
CUAUHTÉMOC	27
GUSTAVO A. MADERO	26
IZTACALCO	25
IZTAPALAPA	113
LA MAGDALENA CONTRERAS	23
MIGUEL HIDALGO	11
MILPA ALTA	45
TLÁHUAC	59
TLALPAN	88
VENUSTIANO CARRANZA	9
XOCHIMILCO	135
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>719</b>



C) DISTRIBUCIÓN POR UNIDADES TERRITORIALES DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y COOPERATIVAS BENEFICIARIAS.

ALCALDÍA Y UNIDAD TERRITORIAL	NÚMERO
ÁLVARO OBREGÓN	15
AMPLIACIÓN LA MEXICANA	1
AVE REAL	1
BEJERO DEL PUEBLO SANTA FE	1
DESARROLLO URBANO	1
ESTADO DE HIDALGO	1
JALALPA EL GRANDE	2
JALALPA TEPITO 2A AMPLIACIÓN	1
LA MEXICANA	1
LOS GAMITOS	1
SAN BARTOLO AMEYALCO	1
SANTA FE	1
SANTA ROSA XOCHIAO	1
TETELPAN	1
TOLTECA	1
AZCAPOTZALCO	9
ALDANA	1
AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA	1
SAN FRANCISCO XOCOTITLA	2
SAN MARTÍN XOCHINAHUAC	1
SANFRANCISCO XOCOTITLA	1
SANTIAGO AHUIZOTLA	1



ALCALDÍA Y UNIDAD TERRITORIAL	NÚMERO
TEZOZOMOC	2
BENITO JUÁREZ	19
ALBERT	1
AMÉRICAS UNIDAS	2
DEL VALLE CENTRO	2
INDEPENDENCIA	1
LETRAN VALLE	2
NÁPOLES	1
NARVARTE PONIENTE	2
NATIVITAS	1
NIÑOS HÉROES	2
PORTALES SUR	2
SAN SIMÓN TICUMAC	1
VÉRTIZ NARVARTE	1
VILLA DE CORTES	1
COYOACÁN	112
ADOLFO RUIZ CORTÍNES	3
AJUSCO	9
ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA	3
BARRIO SAN LUCAS	1
CAMPESTRE CHURUBUSCO	1
CARMEN SERDÁN	1
CUADRANTE DE SAN FRANCISCO	1
CULHUACÁN CTM SECCIÓN IX-A	1



ALCALDÍA Y UNIDAD TERRITORIAL	NÚMERO
CULHUACAN CTM SECCIÓN V	1
CULHUACÁN CTM SECCIÓN VI	2
CULHUACÁN CTM SECCIÓN X-A	1
EDUCACIÓN	1
EL CARACOL	1
EL RELOJ	1
EMILIANO ZAPATA FRACCIONAMIENTO POPULAR	1
JARDINES DE COYOACÁN	1
LA CONCEPCIÓN	1
LOS REYES	1
NUEVA DÍAZ ORDAZ	1
PEDREGAL DE CARRASCO	2
PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA	4
PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA	16
PEDREGAL DE SANTO DOMINGO	34
PUEBLO DE LOS REYES	3
PUEBLO DE SAN PABLO TEPETLAPA	2
PUEBLO DE SANTA ÚRSULA COAPA	3
PUEBLO DE SANTA ÚRSULA COAPA	4
PUEBLO LA CANDELARIA	1
RINCONADA DE LOS REYES	1
SAN FRANCISCO CULHUACÁN	3
SAN FRANCISCO CULHUACÁN	1
SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN JUAN	1



ALCALDÍA Y UNIDAD TERRITORIAL	NÚMERO
SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIOS DE SAN JUAN	1
VIEJO EJIDO DE SANTA ÚRSULA COAPA	1
VILLA	1
VILLA QUIETUD	1
XOTEPINGO	1
CUAJIMALPA DE MORELOS	3
CUAJIMALPA	2
CUAJIMALPA DE MORELOS	1
CUAUHTÉMOC	27
ALGARIN	2
AMPLIACIÓN ASTURIAS	1
ATLAMPA	1
CENTRO (ÁREA 1)	1
CENTRO (ÁREA 3)	1
CENTRO (ÁREA 7)	1
CONDESA	1
DOCTORES	2
ESPERANZA	1
HIPÓDROMO	2
JUÁREZ	1
NONOALCO TLATELOLCO	1
OBRERA	2
PERALVILLO	1
ROMA NORTE	1





<b>ALCALDÍA Y UNIDAD TERRITORIAL</b>	<b>NÚMERO</b>
ROMA SUR	1
SAN RAFAEL	3
SANTA MARÍA LA RIBERA	3
TABACALERA	1
GUSTAVO A. MADERO	26
CASTILLO CHICO	1
CHALMA DE GUADALUPE	1
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA	1
ESTRELLA	1
GERTRUDIS SANCHEZ 2A SECCIÓN	1
GERTRUDIS SANCHEZ 2A. SECCIÓN	1
GRANJAS MODERNAS	1
JORGE NEGRETE	1
LA LAGUNA TICOMÁN	1
LA PRADERA	1
MARTIN CARRERA	1
NUEVA ATZACOALCO	1
NUEVA TENOCHTILÁN	1
NUEVA VALLEJO	1
PALMATITLA	1
PROVIDENCIA	1
SAN FELIPE DE JESÚS	1
SAN JUAN DE ARAGÓN	1
SAN JUAN DE ARAGÓN	1



ALCALDÍA Y UNIDAD TERRITORIAL	NÚMERO
SAN JUAN DE ARAGÓN III SECCIÓN	1
SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN	3
SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN	1
SAN SIMON TICUMAC	1
VALLEJO	1
IZTACALCO	25
AGRÍCOLA ORIENTAL	1
AGRÍCOLA PANTITLÁN	2
BARRIO XALTOCAN	1
CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE	1
GABRIEL MILLAN SECC. BRAMADERO	1
GABRIEL RAMOS MILLÁN SECCIÓN BRAMADERO	3
GRANJAS MÉXICO	2
GRANJAS MÉXICO	2
JUVENTINO ROSAS	3
LA CRUZ	1
LOS PICOS DE IZTACALCO SECCION 1	1
SAN ANDRÉS TOMATLÁN	1
SAN PEDRO	1
SANTA ANITA	1
SANTIAGO NORTE	1
VIADUCTO PIEDAD	3
IZTAPALAPA	112
ÁLVARO OBREGÓN	1



ALCALDÍA Y UNIDAD TERRITORIAL	NÚMERO
AMPLIACIÓN EL SANTUARIO	1
AMPLIACION LA NORIA	1
AÑO DE JUÁREZ	1
APATLACO	1
BUENAVISTA	3
CAMPESTRE POTRERO	1
CANANEA	1
CARLOS HANK GONZALEZ	2
CERRO DE LA ESTRELLA	1
CITLALLI	6
CONSEJO AGRARISTA MEXICANO	2
CUCHILLA DEL MORAL	1
DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL	3
EJERCITO ORIENTE	1
EL MOLINO TEZONCO	1
EL PARAISO	1
EL RETOÑO	1
FUEGO NUEVO	1
GUADALUPE	1
INSURGENTES	1
JOSE LÓPEZ PORTILLO	1
JOSÉ LÓPEZ PORTILLO	2
JUSTO SIERRA	1
LA ERA	1



<b>ALCALDÍA Y UNIDAD TERRITORIAL</b>	<b>NÚMERO</b>
LEYES DE REFORMA 3A SECCIÓN	1
LEYES DE REFORMA 3A SECCIÓN	2
LOMAS DE ZARAGOZA	2
LOMAS ESTRELLA	1
LOS CIPRESES	1
MIGUEL DE LA MADRID HURTADO	2
MONTE ALBAN	1
MOYOCOYANI	1
NUEVA GENERACIÓN	1
PALMITAS	4
PARAJE SAN JUAN	2
PARAJE ZACATEPEC	1
PRESIDENTES DE MÉXICO	1
PROGRESISTA	1
PUENTE BLANCO	1
REFORMA POLÍTICA	2
SAN ANDRÉS TETEPILCO	3
SAN ANDRES TOMATLÁN	1
SAN ANTONIO	1
SAN JUAN XALPA	1
SAN LORENZO TEZONCO	1
SAN MIGUEL	1
SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN PALMITAS	2
SANTA BÁRBARA	1



ALCALDÍA Y UNIDAD TERRITORIAL	NÚMERO
SANTA CRUZ MEYEHUALCO	2
SANTA MARÍA AZTAHUACÁN	5
SANTA MARÍA LA RIVERA	1
SANTA MARÍA TOMATLAN	1
SANTA MARTHA ACATITLA	6
SANTA MARTHA ACATITLA NORTE	1
SANTA MARTHA ACATITLA SUR	1
SANTIAGO ACAHUALTEPEC	1
SANTIAGO ACAHUALTEPEC 2A. AMPLIACIÓN	3
SECTOR POPULAR	4
TENORIOS	1
TEPALCATES	2
VERONICA ANZURES	1
XALPA	11
LA MAGDALENA CONTRERAS	23
AMPLIACIÓN LOMAS DE SAN BERNABÉ	1
ATACAXCO	1
BARRIO SAN FRANCISCO	1
BARROS SIERRA	2
EL ERMITAÑO	2
EL OCOTAL	4
EL ROSAL	3
EL TORO	1
HUAYATLA	1



ALCALDÍA Y UNIDAD TERRITORIAL	NÚMERO
PUEBLO NUEVO ALTO	1
PUEBLO NUEVO BAJO	1
SAN BERNABÉ OCOTEPEC	1
SAN FRANCISCO	1
SAN JERÓNIMO ACULCO	1
SAN JERÓNIMO LÍDICE	1
SAN NICOLÁS TOTOLAPAN	1
MIGUEL HIDALGO	11
AHUEHUETES ANÁHUAC	1
ANAHUAC 1A SECCIÓN	1
ARGENTINA PONIENTE	1
IRRIGACION	1
LOMAS DE SOTELO	2
POLANCO IV SECCIÓN	1
POLANCO V SECCIÓN	1
SANTO TOMAS	1
TLACUITLAPA	1
TLAXPANA	1
MILPA ALTA	45
BARRIO SAN JOSÉ	1
CRUZTITLA	7
LA CONCEPCIÓN	2
LA CONCEPCIÓN	1
LA LUZ	2



ALCALDÍA Y UNIDAD TERRITORIAL	NÚMERO
LOS ÁNGELES	1
LOS ÁNGELES	1
PANCHIMALCO	1
SAN AGUSTIN OHTENCO	1
SAN ANTONIO TECOMITL	1
SAN BARTOLOMÉ XICOMULCO	1
SAN FRANCISCO TECOXPÁ	3
SAN JOSÉ	1
SAN JUAN	1
SAN JUAN TEPENAHUAC	1
SAN LORENZO TLACOYUCAN	2
SAN SALVADOR CUAUHTENCO	4
SANTA CRUZ	2
SANTA MARTHA	2
TECAXTITLA	2
TENANTITLA	1
TULA	1
VILLA MILPA ALTA CENTRO	1
XALTIPAC	1
XOCHITEPEC	4
TLÁHUAC	59
AMPLIACIÓN LA CONCHITA	1
AMPLIACIÓN LOS OLIVOS	1
AMPLIACIÓN SELENE	1



ALCALDÍA Y UNIDAD TERRITORIAL	NÚMERO
AMPLIACIÓN SELENE	2
AMPLIACIÓN ZAPOTITLA	1
DEL MAR	3
JARDINES DEL LLANO	1
LA ASUNCIÓN	1
LA CONCEPCIÓN	2
LA CONCHITA ZAPOTITLÁN	1
LA GUADALUPE	1
LOS REYES	3
MIGUEL HIDALGO	9
OJO DE AGUA	1
OLIVAR SANTA MARÍA	2
PEÑA ALTA	2
QUIAHUATLA	1
ROSARIO	1
SAN AGUSTÍN	1
SAN FRANCISCO TLALTENCO	1
SAN JOSÉ	1
SAN MIGUEL	3
SAN NICOLÁS TETELCO	1
SAN SEBASTIÁN	1
SAN SEBASTIÁN	1
SANTA ANA CENTRO	1
SANTA CECILIA	1





ALCALDÍA Y UNIDAD TERRITORIAL	NÚMERO
SANTIAGO CENTRO	1
SANTIAGO NORTE	1
SANTIAGO SUR	1
SELENE	7
TEPANTITLAMILCO	1
VILLA CENTROAMERICANA	1
VILLAS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	1
ZACATENCO	1
TLALPAN	88
2 DE OCTUBRE	1
ARBOLEDAS DEL SUR	2
CANTERA PUENTE DE PIEDRA	1
CHIMALCOYOC	7
CLUB DE GOLF MÉXICO	1
CRUZ DEL FAROL	1
CUMBRES DE TEPETONGO	1
EJIDOS DE SAN PEDRO MÁRTIR	1
EJIDOS DE SAN PEDRO MÁRTIR	3
EL MIRADOR 1A SECCIÓN	1
FUENTES BROTTANTES	1
FUENTES DE TEPEPAN	1
HACIENDA DE SAN JUAN DE TLALPAN 2A SECCIÓN	1
HÉROES DE PADIERNA	2
JARDINES DE SAN LORENZO TEZONCO	1



ALCALDÍA Y UNIDAD TERRITORIAL	NÚMERO
JARDINES DEL AJUSCO	1
LA MAGDALENA PETLACALCO	1
LOMAS DE PADIERNA	1
LOMAS DE TEPMECATL	1
LOS VOLCANES	1
MIGUEL HIDALGO	1
MIGUEL HIDALGO 1A SECCIÓN	1
MIGUEL HIDALGO 1A SECCIÓN	4
MIGUEL HIDALGO 3A SECCIÓN	2
MIGUEL HIDALGO 4A SECCIÓN	1
MIRADOR DEL VALLE	1
MOVIMIENTO ORGANIZADO DE TLALPAN	2
PARRES EL GUARDA	7
PEDRAGAL DE SANTA URSULA XITLA	1
PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 1A SECCIÓN	2
PEÑA POBRE	1
PUEBLO QUIETO	1
SAN ANDRES TOTOLTEPEC	1
SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC	6
SAN JUAN TEPEXIMILPA	2
SAN MIGUEL AJUSCO	3
SAN MIGUEL TOPILEJO	7
SAN MIGUEL XICALCO	2
SAN NICOLAS 2	1



ALCALDÍA Y UNIDAD TERRITORIAL	NÚMERO
SAN PEDRO MARTIR	2
SANTO TOMAS AJUSCO	3
TLALCOLIGIA	2
TLALPAN CENTRO	1
UNIDAD HAB. NARCISO MENDOZA	1
VALLE DE TEPEPAN	1
VILLA COAPA	1
VIVEROS COATECTLÁN	1
VENUSTIANO CARRANZA	9
20 DE NOVIEMBRE	1
AQUILES SERDÁN	1
AZTECA	1
GENERAL IGNACIO ZARAGOZA	4
MOCTEZUMA 2A SECCIÓN	1
MOCTEZUMA 2A. SECCIÓN	1
XOCHIMILCO	135
AMPLIACION NATIVITAS	2
AMPLIACION SAN MARCOS NORTE	3
AMPLIACIÓN TEPEPAN	2
BARRIO 18	1
BARRIO BELEM	2
BARRIO EL ROSARIO	1
BARRIO LA CONCEPCIÓN TLACOAPA	4
BARRIO LA GUADALUPITA	1



<b>ALCALDÍA Y UNIDAD TERRITORIAL</b>	<b>NÚMERO</b>
<b>BARRIO SAN CRISTÓBAL</b>	2
<b>BARRIO SAN CRISTÓBAL</b>	1
<b>BARRIO SAN DIEGO</b>	1
<b>BARRIO SAN ESTEBAN</b>	1
<b>BARRIO SAN JUAN</b>	2
<b>BARRIO SAN JUAN MOYOTEPEC</b>	3
<b>BARRIO SAN LORENZO</b>	1
<b>BARRIO SAN MARCOS</b>	1
<b>BARRIO SAN PEDRO</b>	1
<b>BARRIO SAN SEBASTIÁN</b>	1
<b>BARRIO XALTOCAN</b>	4
<b>BOSQUE RESIDENCIAL DEL SUR</b>	1
<b>CALTONGO</b>	2
<b>CERILLOS 3A. SECCIÓN</b>	1
<b>CERRILLOS SEGUNDA SECCIÓN</b>	1
<b>CERRILLOS TERCERA SECCIÓN</b>	1
<b>CRISTO REY</b>	1
<b>DEL CARMEN</b>	3
<b>GUADALUPITA</b>	1
<b>HUICHAPAN</b>	1
<b>JARDINES DEL SUR</b>	2
<b>LA ASUNCIÓN</b>	1
<b>LA NORIA</b>	1
<b>LAS ANIMAS</b>	2



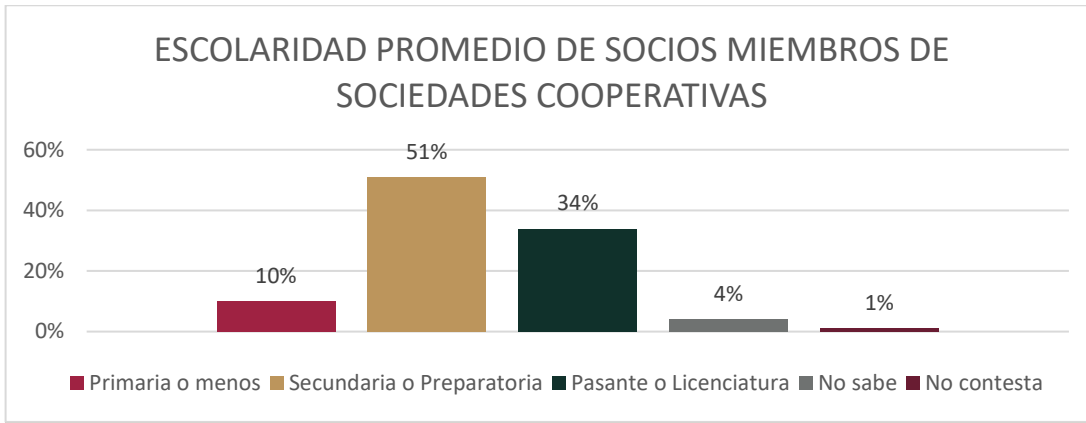
ALCALDÍA Y UNIDAD TERRITORIAL	NÚMERO
LOMAS DE TONALCO	1
PEDREGAL DE SAN FRANCISCO	1
QUIRINO MENDOZA	2
RANCHO TEJOMULCO	1
SAN ANDRÉS AHUAYUCAN	1
SAN ANDRÉS AHUAYUCAN	1
SAN FELIPE	2
SAN FRANCISCO CHIQUIMOLA	1
SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA	4
SAN GREGORIO ATLAPULCO	24
SAN JERÓNIMO	1
SAN JOSÉ OBRERO	1
SAN JOSÉ ZACATEPEC	1
SAN LORENZO ATEMOAYA	2
SAN LORENZO LA CEBADA	3
SAN LUCAS	1
SAN LUCAS XOCHIMANCA	4
SAN LUIS TLAXIALTEMALCO	8
SAN MATEO XALPA	1
SANTA CECILIA TEPETLAPA	1
SANTA CRUZ ACALPIXCA	2
SANTA CRUZ CHAVARRIETA	1
SANTA CRUZ XOCHITEPEC	1
SANTA INÉS	1



ALCALDÍA Y UNIDAD TERRITORIAL	NÚMERO
SANTA MARÍA NATIVITAS	1
SANTA MARÍA NATIVITAS	4
SANTA MARÍA TEPEPAN	1
SANTA MARÍA TEPEPAN	3
SANTIAGO TEPALCATLALPAN	4
SANTIAGUITO	2
TABLAS DE SAN LORENZO	1
XOCHIMANCA	1
XOCHIMILCO	1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>719</b>

#### D) DISTRIBUCIÓN POR NIVEL DE ESCOLARIDAD

No se cuentan con datos al respecto de los socios en el presente Ejercicio Fiscal, sin embargo, derivado del levantamiento de un censo, con el objetivo de contar con parámetros representativos que permitieran validar, enriquecer y analizar la información disponible sobre las Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México en el año 2019, se desprende la siguiente información:



E) DISTRIBUCIÓN POR OCUPACIÓN O TIPO DE OCUPACIÓN

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL (SISTEMA DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL DE AMÉRICA DEL NORTE)	NÚMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS
AGRICULTURA, CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ANIMALES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA	55
ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES	1
COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PAPELERÍA Y VIDRIOS	1
COMERCIO AL POR MAYOR	32
COMERCIO AL POR MAYOR DE ABARROTES, ALIMENTOS, BEBIDAS, HIELO Y TABACO	2
COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, INDUSTRIALES, DE SERVICIOS Y COMERCIALES, Y DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO GENERAL	2
COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DE PERFUMERÍA, ARTÍCULOS PARA EL ESPARCIMIENTO, ELECTRODOMÉSTICOS MENORES Y APARATOS DE LÍNEA BLANCA	2



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL (SISTEMA DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL DE AMÉRICA DEL NORTE)	NÚMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS
COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES Y CALZADO	1
COMERCIO AL POR MENOR	118
COMERCIO AL POR MENOR ALIMENTOS Y BEBIDAS	1
COMERCIO AL POR MENOR DE ABARROTES, ALIMENTOS, BEBIDAS, HIELO Y TABACO	32
COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, PARA EL ESPARCIMIENTO Y OTROS ARTICULOS DE USO PERSONAL	9
COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	7
COMERCIO AL POR MENOR DE ENSERES DOMÉSTICOS, COMPUTADORAS, ARTÍCULOS PARA LA DECORACIÓN DE INTERIORES Y ARTÍCULOS USADOS	4
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES, BISUTERIA, ACCESORIOS DE VESTIR Y CALZADO	14
COMERCIO AL POR MENOR DE VEHICULOS DE MOTOR, REFACCIONES, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1
COMERCIO AL POR MENOR EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET Y CATÁLOGOS IMPRESOS, TELEVISIÓN Y SIMILARES	2
COMERICO AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES, BISUTERÍA, ACCESORIOS DE VESTIR Y CALZADO	2
CONSTRUCCIÓN	20
CORPORATIVOS	1
ELABORACIÓN Y REPARACIÓN DE MUEBLES DE MADERA	1





ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL (SISTEMA DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL DE AMÉRICA DEL NORTE)	NÚMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS
FABRICACIÓN DE INSUMOS TEXTILES Y ACABADO DE TEXTILES	1
FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR	2
GENERACIÓN, TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SUMINISTRO DE AGUA Y DE GAS NATURAL POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL	2
HOGARES CON EMPLEADOS DOMÉSTICOS	1
INDUSTRIA ALIMENTARIA	8
INDUSTRIA ALIMENTARIA. ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS ALTERNATIVOS VEGETARIANOS, DE CONSUMO INMEDIATO	1
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	65
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS. FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR	1
INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	5
OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	46
REPARACIÓN DE TODO TIPO DE CALZADO, BOLSAS Y PRODUCTOS DE PIEL	1
SERVICIO DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES	1
SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	1
SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS	1



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL (SISTEMA DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL DE AMÉRICA DEL NORTE)	NÚMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS
SERVICIO DE REPARTO DE COMIDA Y CICLOMENSAJERÍA	1
SERVICIOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS	4
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	1
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	55
SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	7
SERVICIOS DE CUIDADO, BIENESTAR Y SALUD PERSONAL Y DE BELLEZA. VENTA Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS PARA EL CUIDADO E HIGIENE PERSONAL	1
SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO EN INSTALACIONES RECREATIVAS Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	1
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	22
SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	3
SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	2
SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	25
SERVICIOS EDUCATIVOS	37
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1
SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	6
SERVICIOS MEDICOS DE CONSULTA EXTERNA Y SERVICIOS RELACIONADOS	1



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL (SISTEMA DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL DE AMÉRICA DEL NORTE)	NÚMERO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS
SERVICIOS PERSONALES	9
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	87
SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE	1
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y FORESTALES	1
TRABAJOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCION	2
TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	4
VENTA DE COMIDA PREPARADA	3
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>718</b>

F) DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD

EDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS
18 AÑOS	2 PERSONAS
19 AÑOS	24 PERSONAS
20 AÑOS	59 PERSONAS
21 AÑOS	67 PERSONAS
22 AÑOS	79 PERSONAS
23 AÑOS	95 PERSONAS



EDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS
24 AÑOS	72 PERSONAS
25 AÑOS	90 PERSONAS
26 AÑOS	87 PERSONAS
27 AÑOS	96 PERSONAS
28 AÑOS	82 PERSONAS
29 AÑOS	109 PERSONAS
30 AÑOS	99 PERSONAS
31 AÑOS	86 PERSONAS
32 AÑOS	105 PERSONAS
33 AÑOS	77 PERSONAS
34 AÑOS	112 PERSONAS
35 AÑOS	95 PERSONAS
36 AÑOS	81 PERSONAS
37 AÑOS	74 PERSONAS
38 AÑOS	84 PERSONAS
39 AÑOS	85 PERSONAS
40 AÑOS	92 PERSONAS



EDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS
41 AÑOS	78 PERSONAS
42 AÑOS	73 PERSONAS
43 AÑOS	104 PERSONAS
44 AÑOS	76 PERSONAS
45 AÑOS	70 PERSONAS
46 AÑOS	83 PERSONAS
47 AÑOS	70 PERSONAS
48 AÑOS	86 PERSONAS
49 AÑOS	81 PERSONAS
50 AÑOS	69 PERSONAS
51 AÑOS	65 PERSONAS
52 AÑOS	72 PERSONAS
53 AÑOS	75 PERSONAS
54 AÑOS	51 PERSONAS
55 AÑOS	67 PERSONAS
56 AÑOS	58 PERSONAS
57 AÑOS	46 PERSONAS



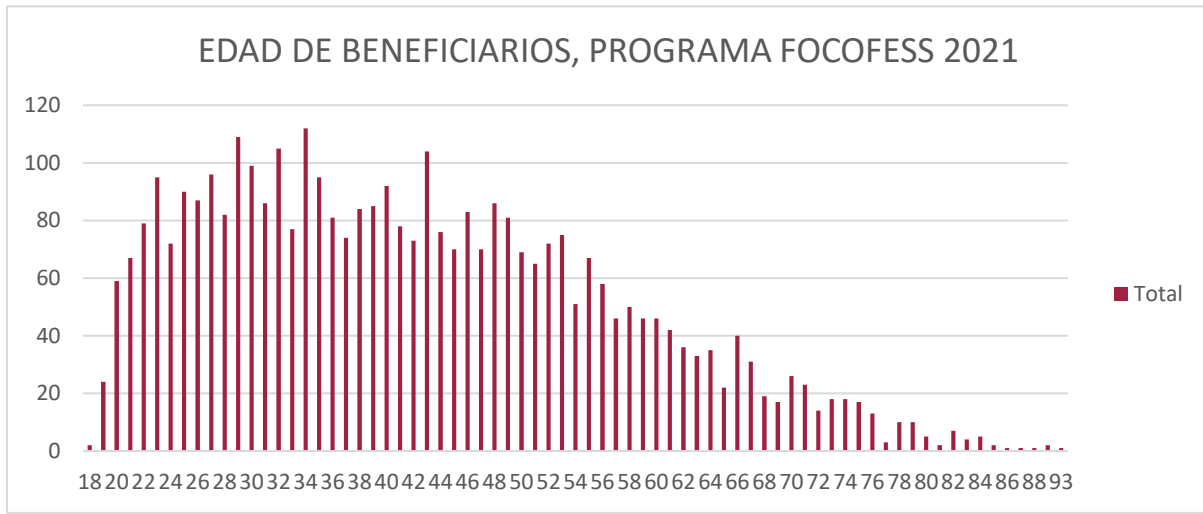
EDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS
58 AÑOS	50 PERSONAS
59 AÑOS	46 PERSONAS
60 AÑOS	46 PERSONAS
61 AÑOS	42 PERSONAS
62 AÑOS	36 PERSONAS
63 AÑOS	33 PERSONAS
64 AÑOS	35 PERSONAS
65 AÑOS	22 PERSONAS
66 AÑOS	40 PERSONAS
67 AÑOS	31 PERSONAS
68 AÑOS	19 PERSONAS
69 AÑOS	17 PERSONAS
70 AÑOS	26 PERSONAS
71 AÑOS	23 PERSONAS
72 AÑOS	14 PERSONAS
73 AÑOS	18 PERSONAS
74 AÑOS	18 PERSONAS



EDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS
75 AÑOS	17 PERSONAS
76 AÑOS	13 PERSONAS
77 AÑOS	3 PERSONAS
78 AÑOS	10 PERSONAS
79 AÑOS	10 PERSONAS
80 AÑOS	5 PERSONAS
81 AÑOS	2 PERSONAS
82 AÑOS	7 PERSONAS
83 AÑOS	4 PERSONAS
84 AÑOS	5 PERSONAS
85 AÑOS	2 PERSONAS
86 AÑOS	1 PERSONA
87 AÑOS	1 PERSONA
88 AÑOS	1 PERSONA
89 AÑOS	2 PERSONAS
93 AÑOS	1 PERSONA
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3676 PERSONAS</b>



**HISTOGRAMA RELATIVO A LA EDAD DE LOS BENEFICIARIOS.**



**G) DISTRIBUCIÓN CON BASE EN OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS**

**DESAGREGADO POR GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA**

GÉNERO	NÚMERO
INDÍGENA	354
LGBTTTI	182
DISCAPACIDAD	237
MIGRANTE	234
PRELIBERADO	11
JEFE DE FAMILIA	1659
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2677</b>

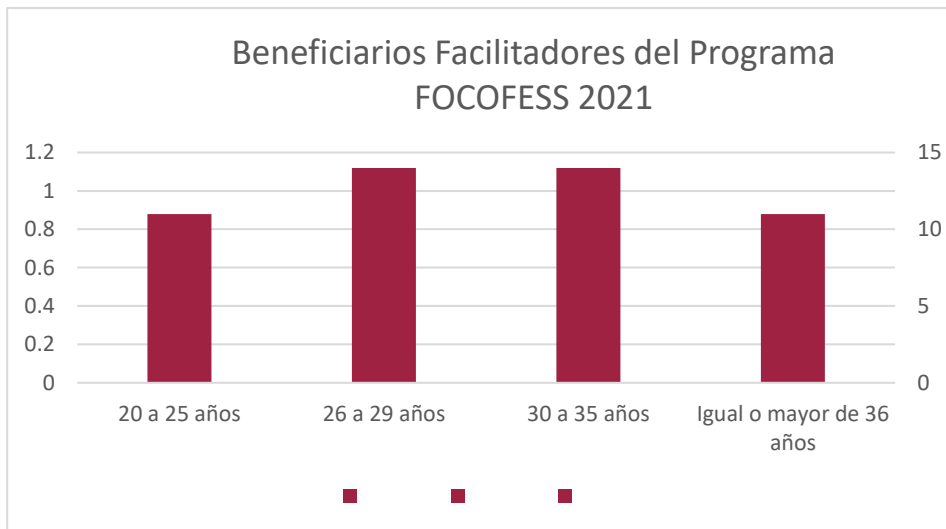




## H) Beneficiarios facilitadores

De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa FOCOFESS 2021 se establece que del presupuesto asignado se destina el 5% a gastos de operación para personas verificadoras, con la finalidad de apoyo en diversas acciones asociadas con la planeación, operación, diagnóstico, supervisión, seguimiento, verificación y promoción del programa, se estableció la participación de hasta 40 personas verificadoras con un apoyo económico de hasta \$8,500 pesos mensuales.

En el Ejercicio Fiscal 2021 se tuvieron 50 personas verificadoras (derivado de la Aplicación de *Lista de Espera*, con la finalidad de incorporar nuevos beneficiarios en función de la demanda), con un presupuesto ejercido por \$2,856,000.00, que representa el 3.17% del presupuesto aprobado para este programa. Del total de beneficiarios facilitadores, 31 son mujeres y 19 son hombres; y en cuanto a su distribución por edad (ver Ilustración 4), se tiene que 22% de los beneficiarios facilitadores tiene entre 20 y 25 años de edad, mientras que 28% de los beneficiarios facilitadores tiene entre 26 a 29 años de edad, de igual manera 28% de los beneficiarios facilitadores tiene entre 30 a 35 años de edad, y finalmente 22% de los beneficiarios facilitadores es igual o mayor a 36 años de edad.



Facilitadores Distribuidos por Edad.



## Anexo 2. Preguntas de los formularios aplicados para el módulo de análisis cualitativo

Para la recolección de la información cualitativa se elaboraron 2 formularios: uno con preguntas abiertas y otro con preguntas cerradas, siguiendo los Lineamientos para la Evaluación interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

### Formulario con preguntas abiertas

1. Diagnóstico y planeación
Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.
¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los presentes lineamientos).
¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y/o coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.
¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.
2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios
¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?
¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.
¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?
¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y/o usuarios?
¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?



¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

### 3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

### 4. Resultados

¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y/o en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?



Formulario con preguntas cerradas.

Preguntas	Totalmente de acuerdo	Parcialmente de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Parcialmente en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
<b>1. Diagnóstico y planeación</b>					
¿En su área se utilizan documentos, fuentes de información o registros administrativos para el monitoreo de la evolución del problema y/o el estado de la población afectada?					
¿El programa social se alinea y/o se coordina con otras iniciativas o políticas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o de las alcaldías?					
¿Se requieren cambios en los procesos de planeación del programa?					
<b>2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios</b>					



¿Existen componentes, actividades o tareas del programa que deben fortalecerse?					
¿Existen acciones de capacitación y formación al interior del programa?					
¿El proceso de incorporación contiene acciones diferenciadas para cada tipo de beneficiarios?					
¿Existen mecanismos o plataformas para facilitar la incorporación de beneficiarios?					
¿Se han incorporado mecanismos para difundir sobre las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?					



¿Su opinión es favorable sobre la evolución entre 2018 a 2022 del presupuesto, monto entregado y cobertura del programa?					
¿Los mecanismos de participación social del programa presentan áreas de mejora?					
<b>3. Seguimiento y monitoreo de las actividades.</b>					
¿Los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa requieren de ajustes?					
¿La implementación del programa presentó efectos no previstos que hayan sido resueltos o se encuentren en proceso de resolver? ¿Considera que se deben fortalecer los					



sistemas de información requeridos para la operación del programa?					
¿Su opinión sobre los indicadores de resultados del programa es en sentido favorable?					
<b>4. Resultados</b>					
¿Existen aspectos o dimensiones del problema público que inciden con mayor claridad en el programa?					
¿Es necesario fortalecer los resultados del programa a través de instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y/o en la operación?					



### Anexo 3. Equipo Evaluador

Cargo	Nombre	Formación Profesional
Coordinador de Evaluación y Seguimiento de Programas	Manuel Sánchez Bautista	Maestría en Gestión Pública Para la Buena Administración (Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México)  Licenciatura en Economía (UNAM)
Subdirector de Apoyo Técnico	Jesús Orlando Rodríguez Rubio	Ingeniería en Sistemas Computacionales (Tecnológico Nacional de México Campus Ciudad Valles)  Maestría en Sistemas y Tecnologías de Información (Universidad de Londres)
Servicio Social	Andrea Luna Rodríguez	Licenciatura en Sociología (UAM Xochimilco)
Apoyo Administrativo	Alicia Fragoso Jiménez	Bachillerato (Escuela Preparatoria Oficial N. 85)
Directora General de Economía Social y Solidaria	Montserrat Navarro Pérez	Licenciatura en Administración Pública
Subdirector de Coordinación y Enlace Interinstitucional	Adán Sánchez Jiménez	Licenciatura en Administración Pública





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TRABAJO  
Y FOMENTO AL EMPLEO